

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 1142

Declaración del octavo testigo Valentín Navarro

8º testigo Valentín Navarro.— En el mismo día el señor fiscal hizo comparecer ante si, a otro de los enunciados reos a quien hizo levantar la mano derecha y.

Preguntado: juráis por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz, decir verdad en lo que os voy a preguntar, dijo: sí juro.

Preguntado: su nombre, patria y empleo; dijo: llamarse Valentín Navarro, ser originario de Sultepec y de ejercicio labrador.

Preguntado: si tiene conocimiento del licenciado Ignacio Rayón, con qué ocasión o motivo, y desde cuándo, dijo: que desde por el año de 1811 o 12 lo conoce con el motivo de haber ido en ese entonces a su pueblo con investidura de vocal de la junta revolucionaria.

Preguntado: si sabe haya tenido algún otro destino o empleo entre los rebeldes; si ha mandado gente armada, y ciado con ella acciones de guerra, o defendido algunos puntos fortificados, o de cualesquiera otra manera ha hecho resistencia a las tropas del rey, y en qué términos, dijo: que desde los principios de la insurrección supo el que depone, que Rayón había tenido ingerencia en ella, y que a más de vocal de la junta, lo llamaban primer ministro de Indias con tratamiento de excelencia; que tenía a sus órdenes porción de gente armada, y que con ella asistió según ha oído decir a la batalla del Maguey, a la defensa de Zitácuaro, de donde salió fugitivo; que después también se sostuvo en Tenango del Valle; luego en el de Cóporo de donde se dirigió para el Bajío, después de la rendición de este punto, y por último fue desarmado en la tierra caliente por el cabecilla Nicolás Bravo.

Preguntado: si sabe haya muerte de mano propia, o de su orden se hayan decapitado a algunas personas, por qué causa y quiénes hayan sido éstas, dijo: que en Zitácuaro, según

ha oído decir mandó decapitar el licenciado Rayón a cosa del cinco o seis de los mismos insurgentes porque temió o supo que trataban de una conjuración contra él y los demás vocales que componían la junta revolucionaria; que así mismo sabe el declarante, de positivo, aunque no lo vio que cuando estaba Rayón en Sultepec, como vocal de la enunciada junta en consorcio de Liceaga y Verduzco, les presentaron de veinticinco a treinta europeos que habían hecho prisioneros en el Real del Monte a Pachuca y fueron pasados por las armas todos ellos por mandado del licenciado Rayón, según se dijo por voz común que él había dado la orden; pues aunque los tres vocales determinaban, Rayón era el que superitaba entre todos.

Preguntado: si sabe haya mandado publicar bandos, proclamas o papeles subversivos manuscritos o impresos, o si ha impuesto pensiones y gabelas adonde ha permanecido, dijo: que sí, en aquel tiempo en que estaba en Sultepec, como uno de los vocales de la junta contribuía a que se publicasen bandos y papeles, concernientes todos a fomentar el partido de los insurgentes.

Preguntado: si ha mantenido correspondencia con naciones extranjeras, o con algunos confidentes dentro este mismo reino, dijo: que nada sabe en orden a esta pregunta.

Preguntado: si Rayón en algún tiempo ha sido indultado por nuestro legítimo gobierno, dijo: que desde que comenzó en la insurrección se ha mantenido bajo el mismo sistema, aunque del año pasado acá, después de la rendición de Cópore, fue desarmado por Nicolás Bravo, y amonestado para que se mantuviese en la tierra caliente en clase de prisionero, según ha oído decir el que declara, y que así ha estado el licenciado Rayón hasta ahora que lo apesaron. Que lo dicho es cuanto sabe y puedo declarar en fuerza de su juramento en que se afirmó y ratificó, leída que le fue esta su declaración, asentó ser de edad de sesenta y seis años, y firmó con el señor fiscal y el presente escribano.— *Rafael de*

Irazabal.— Valentín Navarro.— Ante mí.— Manuel Cas Romero.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602